Condenado un profesor de la UJI por insultar y agredir a su pareja - Levante de Castelló - 18/07/2015

Condenado un profesor de la UJI por insultar y agredir a su pareja

▶ La sentencia de conformidad establece una pena de 20 días de trabajos para la comunidad

LEVANTE DE CASTELLÓ CASTELLÓ

■ El juzgado de lo penal número 1 de Castelló ha condenado a un profesor universitario a 20 días de trabajos en beneficio de la comunidad por maltratar a su mujer tras dictar una sentencia de conformidad. Además, la sentencia, que condena al hombre por un delito de violencia de género, le prohíbe acercarse a la víctima a menos de 500 metros y comunicarse con ella por un periodo de un año y un día.

Los hechos ocurrieron en 2011, cuando el acusado —profesor de Derecho Privado de la Universitat Jaume I de Castelló— y su mujer mantuvieron una discusión que derivó en insultos, hasta que el hombre, «con el propósito de menoscabar su integridad física», la empujó y la hizo caer al suelo, donde le propinó varias patadas. A consecuencia de ello, la mujer resultó policontusionada y precisó de 15 días para sanar.

La sentencia de conformidad es fruto de un acuerdo entre el acusado y el fiscal, quien inicialmente solicitaba para el acusado tres años y nueve meses de cárcel por dos delitos de violencia de género.

El ministerio fiscal calificó los hechos de un delito de violencia por el que solicitaba tres años y nueve meses de cárcel

El ministerio fiscal calificó provisionalmente los hechos como constitutivos de un delito de violencia de género habitual por el que le solicitaba la pena de tres años y nueve meses de prisión, privación del derecho a la tenencia de armas por tiempo de cuatro años, prohibición de aproximarse a menos de 500 metros de la víctima durante cuatro años. En cuanto a la responsabilidad penal se solicitaba que el acusado fuera condenado a indemnizar a la víctima con 770 euros por las lesiones sufridas y la cantidad de 6.000 euros por el perjuico moral, con los intereses legalmente establecidos en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

La defensa del acusado negó las correlativas y solicitó la libre absolución para su cliente. Finalmente, se ha llegado a un acuerdo de conformidad por el que el acusado tendrá que cumplir con la realización de 20 días de trabajos en beneficio de la comunidad.

Más información

016

Teléfono gratuito y confidencial que está operativo las 24 horas del día y que atiende en seis idiomas a posibles víctimas en todo el territorio nacional.